



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

E. D- 2853 / 22 - 23

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.



PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio que corresponda, instrumente las acciones necesarias a fin de proceder al rediseño de la traza de la Ruta Nacional N° 188, dentro de la Provincia de Buenos Aires, convirtiéndola en Autopista, en el tramo comprendido entre las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos y Junín.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene como fundamento que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio que corresponda, instrumente las acciones necesarias a fin de proceder al rediseño de la traza de la Ruta Nacional N° 188, dentro de la Provincia de Buenos Aires, convirtiéndola en Autopista, en el tramo comprendido entre las Ciudades de San Nicolás de los Arroyos y Junín.

La ruta 188 es una carretera que tiene su origen en el Puerto Fluvial de la Ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, y finaliza en la ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza. En su recorrido vincula 4 provincias; Buenos Aires, La Pampa, San Luis y Mendoza.

El alto perfil productivo de las ciudades que conecta, se ha convertido a través de los años en la columna vertebral del flujo de transporte de cargas en dirección a los puertos del litoral fluvial de la llamada Hidrovía. A este caudal de transporte se le debe sumar el caos vehicular habitual a estos tiempos de gran crecimiento demográfico de la región. Dadas estas circunstancias de gran productividad y despliegue comercial, el tránsito de la Ruta 188 se ha multiplicado significativamente entre precisamente las ciudades de San Nicolás de los Arroyos y Junín, pasando también por Pergamino y Rojas.

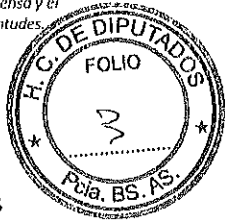
Esta Ruta 188 es también colectora de otras rutas nacionales y Provinciales, con el correspondiente volumen vehicular, como la Ruta Provincial N° 32 desde Salto, la Ruta Provincial N° 30 desde Chacabuco, la Ruta Provincial N° 46 desde Bragado, entre otras, unen ciudades que integran una de las regiones con mayor productividad del país, aumentando progresivamente el volumen de transporte de las mercaderías en camiones hacia los distintos puertos, campos y ciudades.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXpte. D- 2853 / 22 = 23

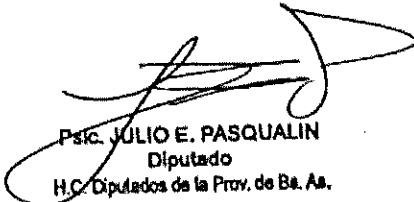
150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.



El problema de la Ruta 188 se intensifica cuando se verifica que entre las Ciudades de San Nicolás y Pergamino la traza no ha perdido las características de una Ruta de la década de 1930 con curvas y contra curvas inadecuadas para el tránsito intenso y nocturno, y a veces con neblina y lluvias, reportándose cada vez más accidentes viales. Dichos lugares son los llamados "Triángulo Norte" y "Triángulos Sur", con "curvas ciegas" por la mala señalización. Hasta la ciudad de Rojas, existe superposición con la Ruta Nacional N° 8, que dificulta la situación. Y llegando a Junín, se cruza con la Ruta Nacional N° 7, a través de un intercambiador construido en 1981, quedando el mismo antiguo y no apto para para la cantidad de tránsito en constante crecimiento.

Con lo dicho, podemos asegurar que la región atravesada por la Ruta 188 ha generado un crecimiento significativo no solo para las ciudades que atraviesa, sino para todo el país, contribuyendo de manera acelerada al progreso y posterior crecimiento demográfico, potenciando el territorio como enclave productivo, económico y social. Estas circunstancias exigen el pronto rediseño de la antigua Ruta N° 188 convirtiéndola en Autopista a fin de dotar al crecimiento aludido de una circulación al transporte adecuado a los tiempos productivos que exige y necesita la región.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto.


PSIC. JULIO E. PASQUALIN
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.